



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Erecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Luz y Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0313-2019-MD/IT

Inambari, 26 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en su Artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia precisando que, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo indicado en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se ha previsto que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el inciso no artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando previeran de los saldos de balance, entre otros;

Que, de acuerdo con lo indicado en el numeral 50.3 La mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante la resolución del Titular correspondiente, sujetándose a los límites máximos señalados en el párrafo 50.2.

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Estando a lo expuesto, de conformidad con la normatividad referida en líneas precedentes y lo previsto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorícese un crédito suplementario por la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de La mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Inambari, del Departamento de Madre de Dios para el año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 540,653.00 con 00/100 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

- PRESUPUESTO DE INGRESOS**
- 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**
- 1.5 OTROS INGRESOS**
- 1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD**
- 1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL**
- 1.5.1.2.2 DERECHOS E INGRESOS POR CONCESIONES**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



1.5. 1 2 2 1. VIGENCIA DE MINAS

640,653.00

TOTAL

640,653.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2001621 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

274,471.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO: 2437663 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

67,437.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3ª 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS

PROYECTO: 2442239 EQUIPAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

5,745.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2440969 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EJECUTORA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES DISTRITO DE INAMBARI.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

100,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROYECTO: 2155288 CREACION DEL CAMINO VECINAL EMP. PE.30C (KM 98 CARRETERA PUERTO MALDONADO CUSCO) - COMUNIDAD JAYAVE DISTRITO DE INAMBARI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

8,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROYECTO: 2455532 CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA QUEBRADA LORO AURORA DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

25,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0109 NUESTRAS CIUDADADES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"

PROYECTO: 2455701 CREACION DE ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACION PASIVA, LOMICA Y CULTURAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 25,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0109 NUESTRAS CIUDADES
PROYECTO: 2455767 CREACION DE LA PLAZOLETA DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA BAJA DEL DISTRITO DE INAMBARI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 25,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PROYECTO: 2455961 CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA QUEBRADA CHAUPIMAYO DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 25,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PROYECTO: 2455910 CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA QUEBRADA PAUCAR DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 25,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PROYECTO: 24448870 CREACION DE LAS CONDICIONES DE ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES DE LAS FAMILIAS DISTRITO DE INAMBARI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 60,000.00

TOTAL 640,653.00
=====



ARTICULO SEGUNDO. - Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga las veces en el Pliego solicita a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de metas y unidades de medida.

ARTICULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga las veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

